



Oficio N° 200 -2025

Valparaíso, 18 de agosto de 2025

La **Comisión de Familia**, en sesión N° 102 de 13 de agosto de 2025, luego de tomar conocimiento por arte de agrupaciones de redes de egresados de Sename, de casos de pérdida o destrucción de antecedentes relativos a niños, niñas y adolescentes que han estado en el sistema de protección de SENAME o en el Servicio de Protección Especializada de la Niñez y Adolescencia, en residencias o en programas, acordó oficiar a US., para solicitar con urgencia que tenga a bien instruir la prohibición de la destrucción de dicha información, informando las acciones tendientes al resguardo y protección de los informes, fichas y antecedentes de que dispongan.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden del presidente de la comisión, **H. diputado Juan Irrarrázaval Rossel**.

Dios guarde a US.

MATHÍAS LINDHORST FERNÁNDEZ
Abogado secretario de la Comisión

A LA MINISTRA DE SALUD, XIMENA AGUILERA

ximena.aguilera@minsal.cl; jcaris@minsal.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: C1EC7B61E3A2C7E3